



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que ve con preocupación que el Estado provincial, mantenga aún vacante luego de tres años el cargo de Juez de Paz letrado del Partido de Mar Chiquita (Departamento Judicial de Mar del Plata) y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que resuelva tal situación en atención a los antecedentes existentes en el expediente 21200 - 34445/2011 0 1.-

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Desde el mes de noviembre de 2009 se haya vacante -por el fallecimiento de su anterior titular- el cargo de Juez de Paz en el Partido de Mar Chiquita, del Departamento Judicial Mar del Plata.

En la actualidad el Juzgado se encuentra atendido en forma alternada por los Jueces de Paz de Maipú, Balcarce y Miramar. Y el trabajo cotidiano es desarrollado por el secretario del Juzgado.

Para cubrir la vacante existente se han realizado dos llamados a concurso, sin haberse resuelto la cuestión. En la actualidad hay dos profesionales del derecho -la Dra. Gisela Claudia Azzanesi y la Dra. Ana Paola Azzanesi- que han aprobado el examen.

Sin embargo, el expediente que contiene la terna para cubrir la vacante (21200 - 34445/2011 0 1) se haya desde principios de octubre de 2011 remitido a la Subsecretaria de Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires sin ningún avance.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.